Barranquilla, Enero de 2021

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor(a) **ALEXANDER JUAN ALVEAR FLOREZ,** para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ALEXANDER JUAN ALVEAR FLOREZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 72.210.373, por valor de Treinta y cuatro millones cuatro mil ochocientos ochenta pesos M/L ($34.004.880). (No responsable de IVA).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **ALEXANDER JUAN ALVEAR FLOREZ,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Karen Moreno E

KAREN LISETTE MORENO ECHEVERRI
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
Secretaria General del Distrito

Proyectó: vmurgas